



Proyecto Educativo



Nombre del Centro

CEIP Nuestra Señora del Consuelo

Código del centro

45004600

Curso académico

2024/2025

Fecha del informe

14/03/2025

Versión

29-11-2024 10:19:25

Índice

Introducción

A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

Igualdad y convivencia

Plan digital

Evaluación interna

Lectura

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

Introducción

Acta de aprobación del Proyecto Educativo por Consejo Escolar:

Fecha convocatoria	Fecha reunión	Hora reunión	Lugar	Estado	Tipo
20-11-2024	26-11-2024	14:00	sala de profesores	Convocada	Ordinaria

A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

1. TIPO DE CENTRO Y SITUACIÓN.

NOMBRE DE CENTRO: C.P. Nuestra Señora del Consuelo . CÓDIGO DEL CENTRO: 4500604600

DIRECCIÓN: C/ Lepanto nº 6 LOCALIDAD: Yuncos, Toledo. CÓDIGO DEL CENTRO: 45210. NÚMERO DE TELÉFONO: 925537117, 925557033, FAX : 925537117

PÁGINA WEB: www.jccm.es/edu/cp/consuelo, E-MAIL45004600.ceip@educastillalamancha.es

Centro Público que depende de la Consejería de Educación de Castilla La- Mancha. Su ordenamiento y dirección están determinados por dicha instancia, así como lo referente al marco general de los programas educativos, al nombramiento del profesorado y a su funcionamiento general.

1.2 ENTORNO FÍSICO.

Nuestro centro, Nuestra Señora del Consuelo, está ubicado en la localidad de Yuncos, provincia de Toledo, dentro de la comarca de la Sagra, a 30 Km de Toledo y 40 Km de Madrid, bien comunicado por la A42 que une Toledo con la capital, hecho que ha favorecido los numerosos desplazamientos de población de las localidades del sur de Madrid en busca de viviendas más económicas y mejor calidad de vida.

Según los datos que figuran en el INE, la población de Yuncos en 2021 es de 13.235 habitantes, contando con una gran diversidad de nacionalidades siendo las más numerosas marroquíes, rumanos y ecuatorianos, aproximadamente un 20 % .

El crecimiento de la población joven producido en los últimos años tuvo como consecuencia que nuestro centro no fuese el único de la localidad, repartiendo la población infantil en edad escolar entre otros dos centros construidos

1.3. INFRAESTRUCTURA.

Nuestro centro es el más veterano de la localidad. Cuenta con dos edificios separados por un patio destinado al recreo, con un área para infantil y el resto para primaria.

Este patio es aprovechado también para impartir las sesiones de educación física contando con una pista, pista cubierta de nueva creación, una zona de cemento y otras dos de arena.

El centro consta de cuatro accesos diferentes en las que se distribuyen los alumnos para las entradas y salidas y un portón en el patio para las salidas de emergencia y actualmente entrada y salida del alumnado de 3º, 5º y 6º

El centro ha experimentado mejoras a lo largo de los años dotándonos de más aulas, escaleras de salida de emergencias, ascensores, rampa de acceso, baños adaptados, baños nuevos en el pasillo de infantil, zona de recreo con baños para infantil.

El edificio principal consta de tres plantas. En la planta baja se encuentran seis aulas de educación infantil, aula de 5 años habilitada en la sala de música, baños de nueva creación en el pasillo de infantil, cuarto de la conserje, baño adaptado, limpieza, cocina, comedor y sala de profesores, sala de la AMPA, con entrada por la calle Lepanto.

En la primera planta siete aulas de primaria, baños de alumnos y profesores, despacho de dirección y secretaría.

En la segunda planta contamos con tres aulas, 2 dedicadas a primaria, y la tercera dedicada a medios informáticos y radio.

El segundo edificio consta de dos plantas. En la planta baja se ubican dos de primaria, biblioteca, aula de PT, aula de AL, aula de religión, baños de alumnos y profesorado.

En la planta superior encontramos seis aulas de primaria, el despacho de la orientadora, un aula de PT, y baños para profesores y alumnos.

1.4. NIVEL SOCIOECONÓMICO DE LAS FAMILIAS.

Las familias que pertenecen a la clase activa podrían englobarse en su mayoría en el sector secundario, especialmente los padres, desarrollando su labor dentro de la industria o la construcción y solo una minoría se incluye en el sector terciario en las áreas de transporte o comercio; cabe destacar el hecho de que dentro de la población inactiva aún son las madres las que asumen el rol de amas de casa.

En torno al 70% de los padres y madres tienen estudios primarios mientras que los que tienen estudios universitarios están por debajo del 10%.

El grado de implicación y participación de las familias es muy variable dependiendo del curso en el que se encuentren sus hijos, aunque la mayoría de las familias son receptivas y participan en reuniones y en las propuestas del tutor

1.5. NIVEL SOCIOCULTURAL.

En torno al 70% de los padres y madres tienen estudios primarios mientras que los que tienen estudios universitarios están por debajo del 10%.

El grado de implicación y participación de las familias es muy variable dependiendo del curso en el que se encuentren sus hijos, aunque la mayoría de las familias son receptivas y participan en reuniones y en las propuestas del tutor

Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Nuestro proyecto educativo se marca como uno de los principales retos ofrecer a nuestros alumnos y alumnas una enseñanza de calidad y entiende enseñanza de calidad como aquella que ayuda a crecer a cada miembro a la vez que favorece el avance de la comunidad. Tenemos que ser capaces de responder con equidad a la diversidad de alumnos que tienen derecho a esa educación de calidad, sin discriminaciones ni exclusiones, con independencia de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas, u otras. Para cada persona se propone que alcance la preparación adecuada a sus capacidades e intereses, ayudándola a superar barreras de acceso al aprendizaje, para fomentar la autonomía y posibilitar la libre elección del futuro. Para la comunidad se plantea fomentar actividades que potencien el desarrollo cultural y la integración social y establecer criterios de convivencia como el diálogo en la resolución de conflictos y la colaboración entre iguales. Por consiguiente:

. La acción educativa se guiará por una enseñanza integradora que potencie todos los aspectos de la personalidad de nuestros alumnos, atendiendo a la diversidad.

. En el proceso educativo cobra especial relevancia el trabajo coordinado del profesorado de los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad de las acciones.

. La investigación-acción por parte del profesorado como herramienta para el perfeccionamiento docente, la innovación educativa y la mejora de la calidad de la enseñanza.

. En el proceso de enseñanza-aprendizaje cobra especial relevancia la elaboración de materiales propios, tendentes a complementar el libro de texto utilizados como procedimientos para que el proceso educativo sea lo más completo posible y superando éste como único recurso material de trabajo nos ayuden a conseguir los objetivos. Asimismo, tenderemos a la contextualización del proceso de enseñanza- aprendizaje partiendo del entorno inmediato.

- . El fomento y la utilización de las TIC en el proceso educativo desarrollando una actitud racional y crítica hacia los mismos.
- . La participación en actividades y programas culturales y educativos promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.
- . La participación de los padres en el proceso educativo

Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

Para dar respuesta a las líneas estratégicas de nuestro centro impulsamos propuestas y programas encaminados al desarrollo de las competencias y a la compensación de carencias en competencias lingüísticas; en concreto contamos con:

1. Radio y revista escolar.

Ya que pretendemos entre otras cosas, Fomentar las habilidades para el trabajo en equipo. Estimula el debate y permite la profundización, de forma amena, en los temas que se tratan. Contribuye al perfeccionamiento de la comunicación oral y escrita, así como al aumento de la riqueza léxica.

2. Trabajo por ámbitos STEAM y proyectos de trabajo en infantil y primaria

STEAM es un enfoque educativo que le permite a los estudiantes vivir experiencias de aprendizaje activo e integrar diversas áreas de conocimiento a fin de desarrollar competencias para la vida y conectarse con las dinámicas y desafíos del contexto local y global.

Mediante un proyecto, desarrollaremos:

- Capacidad de trabajo en grupo.
- Competencias organizativas y de gestión del tiempo.
- ¿Competencia digital.

3. Programa de desconocimiento del idioma.

La incorporación a un nuevo centro educativo no resulta fácil para ningún alumno, pero las desventajas en este proceso de adaptación son mucho mayores para los niños procedentes de otras culturas, especialmente para aquellos que no hablan la lengua oficial del país de acogida. Su capacidad de relacionarse se ve mermada por las barreras idiomáticas, son

más propensos a descolgarse de las clases y aislarse del resto de compañeros. Estas carencias dificultan su buen desarrollo y aprendizaje; así como la adaptación al entorno escolar y social de su zona de residencia, por lo que creemos importante llevar a cabo dicho programa en nuestro centro con un grupo de alumnos concreto.

4. Plan de lectura.

Con el que queremos alcanzar una velocidad lectora y expresión oral adecuada y acorde a su edad. Mejorar el nivel de comprensión lectora. Programar actividades de animación a la lectura según la edad y el nivel. Usar la lectura como fuente de información y entretenimiento. Todo esto ayudará también a paliar esas carencias en la comunicación lingüística.

Además atendiendo a la diversidad se proponen :

En las diferentes etapas educativas, actividades complementarias y extracurriculares en las que participe el alumnado, con objeto de erradicar situaciones de discriminación, marginación o segregación. (actividades de igualdad, convivencia, talleres con familias, interculturalidad, etc)

La adopción de las actuaciones se realizará con carácter preventivo y comunitario desde el momento en que se identifiquen barreras para seguir el currículo, desarrollar todo el potencial de aprendizaje o participar de las actividades del grupo en el que está escolarizado el alumnado.

Las decisiones adoptadas se revisarán periódicamente en continua colaboración entre las familias y los profesionales del centro educativo, adecuando la respuesta educativa a las nuevas valoraciones, que estarán siempre dirigidas a que el alumnado desarrolle la actividad educativa en el régimen de mayor inclusión posible y potenciando siempre que exista la posibilidad, las medidas de retorno.

Desdobles

Se trata de dividir el grupo-aula tomando como único criterio el numérico. La finalidad es alcanzar un objetivo determinado con todos los alumnos, individualizando la enseñanza al reducir el número de alumnos. La división del grupo debe realizarse de forma **heterogénea**. La disminución de la ratio profesor-alumno favorece la individualización de la enseñanza y, en consecuencia, puede mejorar los resultados de aprendizaje.

Agrupamientos flexibles

Esta medida se utilizará para adaptar una parte del proceso de enseñanza a la competencia del alumnado mediante grupos **homogéneos** (refuerzo grupal) durante un tiempo limitado y en las áreas instrumentales básicas. En nuestro Centro se realizará este tipo de medida dentro de cada grupo-aula. Intervendrá, en estos casos, el profesorado de refuerzo.

Se debe evitar formar grupos estables y se revisará periódicamente, con el asesoramiento

de la orientadora y bajo la supervisión del Jefe de Estudios, la evolución de esta medida.

Refuerzo Educativo

a) Se considera alumnado de refuerzo educativo:

Aquellos alumnos/as que, tras la observación y seguimiento continuado del tutor/a, queda probado que necesitan una ayuda extra para conseguir los objetivos mínimos en determinadas áreas. En nuestro Centro sólo se realizarán los refuerzos en Lengua y Matemáticas

Aquellos alumnos/as que, tras ser estudiados por el/la orientador/a, presentan dificultades de aprendizaje, desconocimiento del idioma y un desajuste (más o menos de un curso) entre su propio nivel y el que le correspondería por su edad y curso.

B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)
6º de Educación Primaria (LOMLOE)

Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada

- Jornada continua

- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos

- Diurno

- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1º TRAMO	9:00	9:45	45
2º TRAMO	9:45	10:30	45
3º TRAMO	10:30	11:15	45
4º TRAMO	11:15	12:00	45
5º TRAMO RECREO	12:00	12:30	30
6º REAMO	12:30	13:15	45
7º TRAMO	13:15	14:00	45
EXCLUSIVAS	14:00	15:00	60

Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
 - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
 - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
 - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.
 - ✓ La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
 - ✓ La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
 - ✓ La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.

- ✓ El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- ✓ La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- ✓ El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- ✓ La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- ✓ La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación y evaluación de las políticas educativas.
- ✓ La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- ✓ La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

- ✓ La educación no se limita a la adquisición de unos hábitos y de unos conocimientos propios de los diferentes campos del saber, sino que amplía sus metas a la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia (Artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación). La educación y la convivencia en nuestro Centro se desarrollará en un marco de tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, basándonos en las leyes educativas y los principios democráticos. Intentaremos educar a nuestros alumnos en el respeto a los derechos humanos y en el compromiso del cumplimiento de sus deberes con el fin de poder participar positivamente en una sociedad democrática. Entendemos que la escuela debe transmitir a sus alumnos los valores de una sociedad democrática que son: Libertad como capacidad de elegir sin ningún tipo de coacción siendo responsables de sus actos. Igualdad como principio por el cual se nos deben reconocer los mismos derechos y asumir las mismas obligaciones. Tolerancia y respeto hacia las opiniones y acciones de los demás, aunque éstas sean distintas de las nuestras. Justicia y solidaridad como la necesidad de ser equitativo con los demás. Paz como estado de equilibrio y armonía personal que conlleva una ausencia de violencia. Responsabilidad como integradora de todos los anteriores aceptando las propias obligaciones y realizándolas libremente.

Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
 - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
 - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
 - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
 - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
 - ✓ La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.

- ✓ El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
- ✓ La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.
- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- ✓ La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- ✓ La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- **Objetivos y valores que guían la convivencia**

La educación no se limita a la adquisición de unos hábitos y de unos conocimientos propios de los diferentes campos del saber, sino que amplía sus metas a la formación en el respeto de los derechos y libertades fundamentales y en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia (Artículo 2 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación).

La educación y la convivencia en nuestro Centro se desarrollará en un marco de tolerancia y respeto entre todos los miembros de la comunidad educativa, basándonos en las leyes educativas y los principios democráticos.

Intentaremos educar a nuestros alumnos en el respeto a los derechos humanos y en el cumplimiento de sus deberes con el fin de poder participar positivamente en una sociedad democrática.

Entendemos que la escuela debe transmitir a sus alumnos los valores de una sociedad

democrática que son:

- Libertad como capacidad de elegir sin ningún tipo de coacción siendo responsables de sus actos.
- Igualdad como principio por el cual se nos deben reconocer los mismos derechos y asumir las mismas obligaciones.
- Tolerancia y respeto hacia las opiniones y acciones de los demás, aunque éstas sean distintas de las nuestras.
- Justicia y solidaridad como la necesidad de ser equitativo con los demás.
- Paz como estado de equilibrio y armonía personal que conlleva una ausencia de violencia.
- Responsabilidad como integradora de todos los anteriores aceptando las propias obligaciones y realizándolas libremente.

La actuación de la Comunidad Educativa se orientará:

- Hacia una participación activa y responsable de todos sus miembros: padres, alumnos, profesores, personal no docente y representantes de organismos y/o corporaciones.
- Hacia un diálogo tolerante y abierto, dentro y hacia el entorno, con aprecio de la negociación como mecanismo de acuerdos.
- Hacia un aprecio de la competencia profesional, prestigio social e imagen de nuestros docentes.
- Hacia una gestión de recursos y materiales que garanticen una óptima eficacia en su uso y responda a las demandas y necesidades.
- Hacia un aprecio y respeto por el Centro Educativo, en general, y a su imagen y prestigio en particular, como resultado de todo lo anterior.

Línea Docente: Elegimos la *¿PAZ¿* como valor eje de nuestra acción educativa.

Nuestro Centro quiere caracterizarse y reconocerse a través del grado de consecución de este valor en el tiempo en una sociedad democrática. Entendemos que la única forma de alcanzar este valor es desarrollando actitudes de:

2. Autonomía.
3. Responsabilidad.
4. Respeto de los derechos.
5. Aprecio de obligaciones.

6. Toma de decisiones.
7. Y disfrute de las relaciones con los otros.

En este sentido adoptamos como lema: **¿EDUCAR PARA LA PAZ¿**.

Consideramos que los **VALORES** son proyectos vitales de futuro que sólo pueden instrumentalizarse a través de unas **ACTITUDES**, y que estas actitudes se alcanzan y desarrollan interiorizando unas **NORMAS DE CONVIVENCIA**. Los valores como ideales no pueden ser evaluados, pero las actitudes son observables como conductas y las normas reconocerse y cumplirse.

Por ello, definimos cada valor a través de unas actitudes que hacen referencia a **¿capacidades¿** de las personas para actuar de acuerdo a lo que creen y conforme a lo que viven. Y a partir de estas actitudes deseadas nos comprometeremos al cumplimiento de unas normas de convivencia que favorezcan y faciliten el uso cotidiano de estas actitudes, apreciando estas obligaciones como aceptación de los derechos de los otros y de uno mismo.

Actitudes que definen nuestro **¿valor eje¿**:

- Practicar la responsabilidad.
- Respetar los derechos de los otros
- Asumir las obligaciones personales.
- Interiorizar las normas de convivencia.
- Tomar decisiones.
- Disfrutar las relaciones con los otros.
- Utilizar el diálogo.
- Apreciar la negociación.
- Controlar los impulsos de acuerdo a la situación.
- Expresar la opinión y escuchar a los otros.
- Estimar la verdad y rechazar el engaño.
- Rechazar las discriminaciones diferenciales.
- Favorecer la autoestima.
- Apreciar la diferencia como riqueza cultural.
- Agradecer la ayuda.

- Prestar colaboración.
- Admitir los errores propios y ajenos.
- Valorar los aciertos propios y ajenos.
- Proyectar acciones de participación.
- Colaborar en la confección de las normas de convivencia.
- Preocuparse por la mejora estética del entorno.
- Aceptar las normas con afán de cumplirlas.
- Aceptar las decisiones de la mayoría.

Consideramos que la labor educativa de nuestro Centro debe ser ¿mediadora de valores sociales que humanicen los saberes indiscriminados que produce el medio y que nuestros alumnos asimilan de forma directa y acrítica¿. Por ello, y sin renunciar a la transmisión de saberes de distinto contenido, optamos claramente por una ¿actuación pedagógica¿ que favorezca:

- Valorar la diversidad de culturas creencias e ideologías como fuente de enriquecimiento para todas las personas, creando un clima de diálogo, tolerancia y respeto, fomentando la participación de todos los miembros de la comunidad educativa y potenciando los momentos de encuentro.
- Educar en la aceptación de las diferencias individuales y/o grupales favoreciendo la integración de todos los alumnos.
- Desarrollar en los alumnos las competencias clave (lingüística, matemática y competencia básica en ciencia y tecnología, aprender a aprender..) que le capaciten para su desarrollo personal e integración social.
- Responder adecuadamente a las necesidades de los alumnos/as partiendo de sus necesidades educativas y personales y procurando un aprendizaje significativo.
- Favorecer la adquisición de conceptos a partir del conocimiento de la realidad social y natural del entorno, facilitando instrumentos de análisis y fomentando la adquisición de hábitos de trabajo intelectual.
- Fomentar y facilitar la utilización de las TIC desde un punto de vista racional y crítico aplicadas tanto al proceso de enseñanza-aprendizaje de los profesores como de los alumnos.
- Desarrollar una labor tutorial permanente enfocada a detectar posibles carencias, problemas o conflictos y adoptar estrategias encaminadas a la resolución de los mismos.
- Favorecer al alumno la transición al instituto al terminar la etapa de Educación Primaria.

- Lograr una escuela democrática con la participación activa de todos sus miembros (profesores-alumnos-padres) en el proceso educativo.
- Potenciar el trabajo coordinado de los profesores de los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad en sus actuaciones.
- Favorecer y potenciar la participación del profesorado en actividades de formación permanente y en proyectos de innovación pedagógica, proporcionando tiempos y espacios para el trabajo en equipo.
- Evaluar el funcionamiento del centro a través del Plan de Evaluación Interna y la Evaluación de Diagnóstico y orientar los resultados hacia la mejora del mismo.
- Mantener un sistema de gestión administrativa basado en una información-comunicación eficaz y ágil para toda la comunidad educativa, potenciando para ello las nuevas tecnologías.
- Velar por el cumplimiento de las Normas de Convivencia, Organización y Funcionamiento del Centro, dándoles la difusión adecuada.

Facilitar la difusión y puesta en práctica entre el profesorado, de las ¿Medidas de Atención a la Diversidad y de Orientación¿ y del ¿Plan de Acción Tutorial¿

D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Nuestro proyecto educativo se marca como uno de los principales retos ofrecer a nuestros alumnos y alumnas una enseñanza de calidad y entiende enseñanza de calidad como aquella que ayuda a crecer a cada miembro a la vez que favorece el avance de la comunidad. Tenemos que ser capaces de responder con equidad a la diversidad de alumnos que tienen derecho a esa educación de calidad, sin discriminaciones ni exclusiones, con independencia de sus condiciones físicas, intelectuales, sociales, emocionales, lingüísticas, u otras. Para cada persona se propone que alcance la preparación adecuada a sus capacidades e intereses, ayudándola a superar barreras de acceso al aprendizaje, para fomentar la autonomía y posibilitar la libre elección del futuro.

Para la comunidad se plantea fomentar actividades que potencien el desarrollo cultural y la integración social y establecer criterios de convivencia como el diálogo en la resolución de conflictos y la colaboración entre iguales. Por consiguiente:

- . La acción educativa se guiará por una enseñanza integradora que potencie todos los aspectos de la personalidad de nuestros alumnos, atendiendo a la diversidad.
- . En el proceso educativo cobra especial relevancia el trabajo coordinado del profesorado de los diferentes niveles, ciclos y etapas con el fin de proporcionar una coherencia y complementariedad de las acciones.
- . La investigación-acción por parte del profesorado como herramienta para el perfeccionamiento docente, la innovación educativa y la mejora de la calidad de la enseñanza.
- . En el proceso de enseñanza-aprendizaje cobra especial relevancia la elaboración de materiales propios, tendentes a complementar el libro de texto utilizados como procedimientos para que el proceso educativo sea lo más completo posible y superando éste como único recurso material de trabajo nos ayuden a conseguir los objetivos. Asimismo, tenderemos a la contextualización del proceso de enseñanza- aprendizaje partiendo del entorno inmediato.
- . El fomento y la utilización de las TIC en el proceso educativo desarrollando una actitud racional y crítica hacia los mismos.
- . La participación en actividades y programas culturales y educativos promovidos por instituciones externas al centro como forma de enriquecimiento.
- . La participación de los padres en el proceso educativo como núcleo fundamental de la **educación de sus hijos, a través de distintos canales.**

Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias	ANNO
Tres años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Tres años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Tres años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Tres años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Tres años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022

Cuatro años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cuatro años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
Cinco años (LOMLOE)	Crecimiento en armonía	2022
Cinco años (LOMLOE)	Descubrimiento y exploración del entorno	2022
Cinco años (LOMLOE)	Comunicación y representación de la realidad	2022
Cinco años (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
Cinco años (LOMLOE)	Religión Católica	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
1º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
2º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
3º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
4º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2022
5º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación en valores cívicos y éticos	2022
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua Castellana y Literatura	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Lengua extranjera: Inglés	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Matemáticas	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Artística	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Educación Física	2023
6º de Educación Primaria (LOMLOE)	Religión Católica	2023

Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

Medidas de inclusión

El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
 - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
 - ✓ El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
 - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en

las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.

- Programas de diversificación curricular.
- El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
- ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
- Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
- La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
- ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
- ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
- ✓ Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
- ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.
- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "**Particularidades**").

Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
 - La acción tutorial.
 - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
 - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
 - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
 - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
 - Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
 - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
 - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
 - ✓ Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
 - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
 - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
 - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
 - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
 - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
 - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de

comunicación.

- ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
- ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
- ✓ Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
 - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
- ✓ Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
- ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
- ✓ Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
 - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

El centro lleva a cabo un proyecto de mediación escolar y un programa de estimulación sensorial y gestión emocional, para el control de la conducta(programas subidos en el apartado documento de gestión de centro)

F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y

especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Competencias clave**

Justificación: Ya que pretendemos trabajar y mejorar con nuestro proyecto de innovación las competencias lectoras

- **Compromiso profesional**

Justificación: El **compromiso profesional** de los **docentes** se expresa a través de la protección del bienestar del alumnado y su adecuado desarrollo intelectual, físico y psicológico, la participación en el centro, la colaboración con las familias, y con su propio desarrollo profesional. Aspectos todos estos que se persiguen en nuestro centro.

- **Enseñanza - aprendizaje**

Justificación: El profesorado pretende la mejora en los diferentes procesos de enseñanza aprendizaje a través de la metodologías Steam, por lo que se necesita formación a este respecto

- **Programas CLM**

Justificación: El cuento está desarrollado un Proyecto de innovación: " mejora de la competencia lectoescritora a través de la radio"

- **Transformación digital**

Justificación: El centro está inmerso en un Proyecto de Innovación en el que se pretende la mejora de la lectura y la escritura a través de diferentes ámbitos Steam, incluyendo en ellos las nuevas tecnologías, por lo que es necesario la formación tanto del profesorado como del alumnado en este aspecto.

G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Mejora/Memoria	Presentado	PLAN DE MEJORA 2024.2025	17-10-2024

Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Igualdad y convivencia	Presentado	PLAN DE IGUALDAD	23-10-2024
Igualdad y convivencia	Presentado	PROGRAMA DE CONVIVENCIA	23-10-2024
Igualdad y convivencia	Presentado	PROGRAMA DE MEDIACIÓN ESCOLAR	23-10-2024
Igualdad y convivencia	Presentado	PROGRAMA DE CONVIVENCIA Y MEDIACIÓN ENTRE IGUALES	23-10-2024

Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Plan digital	Presentado	PROGRAMA TIC	23-10-2024
Plan digital	Presentado	PLAN DIGITAL DE CENTRO(PDC)	23-10-2024

Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Evaluación interna	Presentado	EVALUACIÓN INTERNA	22-10-2024

Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado Plan de lectura en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Lectura	Presentado	PLAN DE LECTURA	22-10-2024

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado Otros planes, proyectos, actividades, etc en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

Nombre	Estado	Descripción	Fecha
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PGA RUMANO	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROYECTO DE INNOVACIÓN ESCOLAR	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA DE REVISTA ESCOLAR	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA RADIO ESCOLAR	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA DE APOYOS Y REFUERZOS	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PLAN DE EVACUACIÓN	22-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA ESCUELA DE FAMILIAS	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA DE ESTIMULACION SENSORIAL	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA DE GESTIÓN EMOCIONAL	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA STEAM	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA BUENOS HÁBITOS	23-10-2024
Otros planes, proyectos, actividades, etc	Presentado	PROGRAMA FORMACIÓN DEL PROFESORADO	23-10-2024